

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### BADAJOS

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal que sobre despido ha promovido Agustín Suero Vega contra «Extremadura Turística, S. A.», se cita a ésta, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Menacho, número 15, tercero, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, y que habrán de tener lugar el día 20 de junio, a las diez cuarenta y cinco de su mañana.

Adviértesele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, previéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado «Extremadura Turística, S. A.», en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz, a 7 de mayo de 1979.—El Secretario.—7.664-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCALA DE HENARES

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares y su partido,

Hago saber: Que por autos de esta fecha, dictado en el expediente sobre suspensión de pagos que se sustancia en este Juzgado a instancia de la Entidad «Industrias Quirúrgicas, S. A.», domiciliada en carretera de Cabeña, kilómetro 11,200, representada por el Procurador señor don José María García García, ha sido declarada en estado de insolvencia provisional la expresada Entidad, lo que se hace público a los efectos determinados en la Ley de 26 de julio de 1922, por medio del presente, que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en el diario «Alcázar», de esta ciudad y en el Juzgado de Paz de Cobeño.

Al propio tiempo se hace público que el día veinticinco de junio próximo, a las nueve y media de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Santiago, número 1, de Alcalá de Henares, la Junta general de acreedores que preceptúa el artículo 10 de la expresada Ley, quedando a disposición de éstos el informe de los interventores y demás prevenidos en la incoada Ley.

Dado en Alcalá de Henares a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—5.406-C.

#### ALMERIA

Don José de la Cruz Bugallal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Almería y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número de Registro 7/79 se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Construcciones, Estructuras y Forjados, S. A.», en anagrama CEFASA, con domicilio social en esta capital, calle Alvarez de Castro, número 22, 8.º Y por auto dictado con esta misma fecha se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a la referida Sociedad por haberse considerado en situación de insolvencia provisional, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922 se convoca a Junta general de acreedores, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo 29 de junio, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado de igual clase número 2 de esta capital, sito en la segunda planta del Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, sin número. Lo que se hace público por medio del presente a los efectos legales pertinentes.

Dado en Almería a diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Magistrado-Juez, José de la Cruz.—El Secretario, Nicolás Cortés.—5.397-C.

#### MADRID

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1715-78, a instancia de don José Luis Escobar Pardilla con doña María Teresa Blanco González sobre reclamación crédito hipotecario en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 29 de junio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

*Bienes que se sacan a subasta.*

Finca número treinta.—Piso primero, letra D del edificio número 13 de la calle Prolongación del Pasaje de Merlo, de la

ciudad de Málaga. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina-lavadero y terraza, con una superficie construida de setenta y ocho metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, tomando como tal la puerta de entrada al piso, con pasillo de acceso de esta planta, con el piso primero letra B, y con patio de luces del edificio; por su derecha, entrando, con el piso primero letra C; por su izquierda, con edificio propiedad de don José Vázquez Vázquez, y por su fondo, con el aludido piso primero letra C, y con la prolongación del Pasaje de Merlo. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Málaga, al tomo 1.760, folio 4, finca número 15.125-A, Inscripción tercera.

Tipo de subasta: Quinientas veinticinco mil pesetas.

Dado en Madrid a 20 de abril de 1979.—El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario.—2.488-3.

En virtud de lo dispuesto en auto de este día, dictado por este Juzgado de primera instancia número 4 —A— de los de esta capital, sito en la plaza de Castilla, 1.ª planta, en expediente número 1.417 de orden, de 1978, sobre suspensión de pago de la Entidad mercantil, denominada «Watiolux, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de Portugal, número 177, edificio «Lisboa» dedicada a la proyección y ejecución de montajes eléctricos e instalaciones, ha sido declarada en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia definitiva, habiéndose acordado igualmente convocar la Junta general de acreedores, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 10 de julio próximo, a las diecisiete horas.

Lo que se hace público por medio del presente, a los fines determinados en el último párrafo del artículo 8.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Y para que asimismo sirva de citación a todos los acreedores de la referida Entidad suspensa, cuyo actual domicilio o paradero sea desconocido.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—2.490-3.

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 317/73, del extinguido Juzgado número 23, a instancia del «Banco Peninsular, S. A.», contra doña Juana González García, he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y por el tipo de su valoración la siguiente finca:

Rústica.—Terreno destinado a prado, denominado el «Chicharrón», término municipal de El Escorial y Peralejo, de una superficie de 11.438 metros cuadrados, existiendo una edificación de planta baja y desván, distribuida en varios departamentos con pajar unido a la misma y un corral, formando una superficie de unos 200 metros cuadrados. Linda: Norte, con

calleja El Chicharrón y camino de los Arrieros; al Sur, calleja titulada del Saucé y vía férrea del Norte; al Este, dicha vía férrea, y al Oeste, Prado de Zacarías Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 368, libro 10 de El Escorial, folio 231, finca número 719, inscripción quinta.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, el próximo día 5 de julio, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la misma el de su tasación pericial, cuatro millones quinientas setenta y siete mil quinientas veinte pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán depositar en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, la cantidad al menos del 10 por 100 de dicho tipo, cantidad que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Tercera.—Que los títulos suplidos por certificación del Registro, se hayan de manifestar en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, aceptándolos como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1979.—El Magistrado-Juez, José Lizcano Cenjor.—El Secretario.—5.407-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria número 322/79, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco de Gredos, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Olivares de Santiago, contra «Albajo, S. A.», «Industrias Rosino, S. A.», don Rosino Serrano Galán y doña Purificación García Estévez, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas (cuantía, 49.918.680 pesetas), he acordado sacar a la venta en pública subasta y en lotes separados, por primera vez y término de veinte días, las fincas que se reseñarán después. Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta tercera, el día 5 de julio próximo y hora de las once de su mañana, en las condiciones siguientes:

1.ª Servirán de tipo para la subasta las cantidades que para cada una de las fincas se han pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas son las siguientes:

Terreno dedicado a cereal regadío extensivo al sitio denominado La Bodeguilla, en término municipal de Alovera (Guadalajara). Mide cuatro hectáreas y cuatro áreas. Tiene forma de romboide y linda: Al Norte, en línea de 240,44 metros, camino de la Barca; Saliente, en línea de 200 metros, carretera nacional II, de Madrid a Francia; Mediodía, en línea de 240,44 metros, Asunción Centenera, y Poniente, en línea de 200 metros, resto de la finca matriz de que procede, propiedad de «Albajo, S. A.».

Tipo para la subasta de la expresada finca, la cantidad de 19 millones de pesetas, pactados en la escritura de constitución.

Terreno dedicado a cereal regadío extensivo al sitio de La Bodeguilla, término municipal de Alovera (Guadalajara). Mide 8 hectáreas 73 áreas y 62 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, en línea de 424,46 metros, camino de la Barca; Saliente, en línea de 200 metros, la finca segregada que se vendió a don Rosino Serrano Galán y que se expresa anteriormente; Mediodía, en línea de 434,56 metros, Asunción Centenera, y al Poniente, en línea de 195 metros, ferrocarril de Madrid-Barcelona.

Tipo para la subasta de la expresada finca, la cantidad de 35 millones de pesetas, pactados en la escritura de constitución de préstamo.

Y para que así conste y sirva el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a 24 de mayo de 1979.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—3.180-3.

#### ORIHUELA

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Juez de Primera Instancia de Orihuela y su partido.

Hago saber: Que en los autos número 342/78 sobre procedimientos judiciales al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos por doña María Ibarra Sánchez y otros, contra Juan Orts Soler y Antonia Cascales Aracil, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, y que tendrá lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado el día 25, digo, el día 27 de junio próximo, a las once horas, la finca hipotecada que después se describe, por el precio y condiciones que igualmente se expresan:

Finca: «Nave industrial destinada a instalación de fábrica de calzados, situada en el Polígono Industrial de Rojales, partido denominado de Escarrihueta, sin número, que tiene la forma de un rectángulo, enclavado en una finca de 33 áreas, recae sobre la parte edificada hacia las calles de su situación. Consta de planta baja para su fabricación y planta alta para oficinas. La planta baja, de 1.191 metros 87 decímetros cuadrados, y en ella se desarrolla el suelo de carga; al frente, zona de fabricación en general, siete almacenes a la izquierda, en el fondo, y en la esquina del frente o derecha, entrando, el apartamento de recepción, de 10 metros cuadrados, y sección de diseños de patrones, de 25 metros cuadrados, con sus huecos de luz, ventilación y demás servicios que para señoras y caballeros se ubican en 10 decímetros cuadrados, y otro pequeño contiguo, además de la caseta transformador, que también está adosada a la nave general. En la planta alta tiene instalados despachos, oficinas y otra sala de recepción, con un total de 33 metros y 44 decímetros cuadrados, por ascenso por escalera que parte de la recepción en planta baja dicha. Y el resto de la superficie queda sin edificar para ensanche y retiro por calles. Linda, al Norte, con J. Saura Martínez-Este, J. Pertusa Cartagena, calle en formación y don Alberto Carlos Asmirell, y Oeste y Sur, Juan Pertusa Carta-

gena. Recae el edificio fachada al Norte de un lado al Este. Cuenta con las instalaciones y servicios de aguas, desagües y luz eléctrica.

Esta finca es obra nueva construida sobre un trozo de tierra en término de Rojales, partido de Escarrihueta y cañada titulada de Moreno, con cabida de dos tah. 60 oct. y una brazas, equivalentes a 33 áreas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 931, libro 51, finca 5.153 de Rojales, folios 189 vuelto y 190.

Valorada a estos fines en seis millones de pesetas.

#### Condiciones

Servirá de tipo el 75 por 100 del precio de valoración anteriormente expresado y no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Para poder tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en esta Secretaría el 10 por 100 de dicho precio.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, y entendiéndose que los mismos aceptan bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orihuela a 5 de mayo de 1979.—El Juez, Francisco Javier Prieto Lozano.—El Secretario.—1.853-C.

#### PAMPLONA

Don Daniel Mata Vidal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido, en funciones del número 2,

Hago saber: Que a las doce horas del día 5 de julio próximo, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente finca:

«Finca hipotecada, sita en jurisdicción de Olagüe (Anué). Terreno seco individual, situado en término de «Mendi Aundi» o «Monte Grande», que mide dos hectáreas. Linda: por Norte, Sur, Este y Oeste, con monte comunal que es resto de la finca matriz de que se segregó. Inscrita al tomo 3.528, libro 24, folio 18, finca 1.637.»

Valorada en quince millones de pesetas. Dicha finca fue hipotecada y para el cobro de las cantidades adeudadas se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 480-A/1978, a instancia de «Bel Industria Láctea, S. A.», contra el Grupo Sindical de Colonización número 13.480 de Olagüe (Anué), y se hace constar:

Primero: Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segundo: Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero: Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que los antes señalados y no se admitirá postura alguna inferior a dichos tipos.

Cuarto: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o es-

tablecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Pamplona a 23 de mayo de 1979.—El Magistrado-Juez, Daniel Mata Vidal.—El Secretario.—5.384-C.

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### DAIMIEL

Don Leopoldo Roales-Nieto Gómez, Juez de Distrito de Daimiel (Ciudad Real).

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas con el número 264/1978 en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico contra Gregorio González

Rodríguez, de cuarenta y un años, casado, hijo de Gregorio y de Vicenta, de profesión Oficial de albañilería, natural de Malagón (Ciudad Real), avecindado en Clichy (Francia), 15, boulevard Victor Hugo, conductor y propietario del vehículo matricula 1922-BN-92, por supuesta falta de lesiones y daños por imprudencia el día 21 de agosto de 1978, a las tres treinta horas en el kilómetro 156,200 de la carretera N-401 (Madrid-Ciudad Real por Toledo, término de Fuente el Fresno), habiéndose acordado por providencia del día de la fecha citar a dicho denunciado perjudicado, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Generalísimo, 1, el día 6 de julio de 1979, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas,

apercibiéndole que si no comparece y alega justa causa le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, debiendo presentar en dicho acto las pruebas de que intente valerse, y finalmente, podrá dirigir escrito a este Juzgado excusando su presencia y apoderando a otra persona para que presente dichas pruebas.

Y encontrándose el denunciado perjudicado Gregorio González Rodríguez en Francia, se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Daimiel (Ciudad Real), 14 de mayo de 1979.—El Juez de Distrito, Leopoldo Roales-Nieto Gómez.—El Secretario en funciones. 7.598-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución del Mando de Material del Ejército del Aire por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro del material que se cita.*

Este Mando de Material con fecha 2 de mayo de 1979 ha resuelto adjudicar definitivamente por concurso el suministro de seis ómnibus marca «Pegaso», modelo 5063-DR/1 de 46 plazas, un ómnibus marca «Pegaso», modelo 5030-L/3 de 70 plazas, tres ómnibus marca «Pegaso», modelo 5030-L/3 de 57 plazas y siete ómnibus marca «Pegaso», modelo 5081/1 de 33 plazas, a la firma «Comercial Pegaso, Sociedad Anónima», en la cantidad de cincuenta millones cuatrocientas setenta y siete mil quinientas (50.477.500) pesetas y en las condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de mayo de 1979.—El General Jefe del Mando de Material.—6.533-E.

*Resolución de la Jefatura de Material y Mantenimiento de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación del material que se cita.*

Con fecha 24 de mayo de 1979, el excelentísimo señor Teniente General, Director general de la Guardia Civil, acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación GC. 2/TRA/79, promovido por dicha Dirección General.

##### Objeto de la adjudicación

Adquisición de cuatrocientos (400) radiotelefonos partátiles simples y ciento treinta y tres (133) cargadores de baterías para los mismos, para el servicio de la red radiotelefónica del Cuerpo.

##### Importe de la adjudicación

Veintiséis millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y ocho (26.966.838) pesetas.

#### Adjudicatario

A la firma «Payma, S. L.».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 29 de mayo de 1979.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—2.946-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del riego por el sistema «Pivot», de la finca «Las Tiesas», de la excelentísima Diputación Provincial de Albacete. Desglosado A. Obras Civiles. Clave 08.202.108/2112. (Declarado de tramitación urgente a los efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado.)*

El presupuesto de contrata asciende a: 15.274.472 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

**Fianza provisional:** 305.489 pesetas.

**Clasificación requerida:** Grupo E, subgrupo 7, categoría C.

##### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar clara-

mente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras. (Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 19 de junio de 1979 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de junio de 1979, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 28 de mayo de 1979.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de la sustitución de mecanismos y guías en las compuertas del aliviadero de la presa de Gabriel y Galán (Cáceres). Clave 03.142.158/0312.*

**Plazo de ejecución:** Catorce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

**Fianza provisional:** 892.458 pesetas.

**Clasificación requerida:** Grupo E, subgrupo 7, categoría D; grupo J, subgrupo 5, Categoría D.

##### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día .....